Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE LA ZARZA

PADRÓN DE LA TASA DE SERVICIO DEPURACIÓN AGUAS RESIDUALES

Por resolución de la Alcaldía de fecha 12 de julio de 2013, se ha aprobado el padrón de la tasa de servicio depuración de aguas residuales, primer cuatrimestre del ejercicio de 2013, cuyo contenido es el siguiente:

Titulares: 3.214.

Importe: 56.633.99 euros.

Periodo de cobro: plazo voluntario desde el 15 de julio a 15 de septiembre 2013.

Así mismo, se aprobó su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Santa Cruz de la Zarza 12 de julio 2013.-El Alcalde, Román Muñoz Sánchez.

N.º I.- 6923